

Diario Constitucional,

POLÍTICO Y MERCANTIL DE PALMA

del sábado 9 de Diciembre de 1820.

Sta. Leocadia, vírgen y máriir.

Hay cuarenta horas en S. Jayme y S. Nicolas.

CORTES.

Continúa la sesion de ayer.

La comision eclesiastica, despues de examinada la indicacion que hizo ayer el Sr. presidente acerca de la esposicion de dos infelices de Estremadura, sobre los derechos que se les exigian por la dispensa matrimonial, opina que puede pasarse al gobierno, para que informado del asunto, disponga no se estorven ni detengan estas dispensas; que á los pobres de solemnidad no se les exijan derechos algunos por las curias episcopales, interin la comision presenta su dictámen sobre este punto, y que el gobierno tome las medidas mas eficaces para remediar los abusos.=Se discutió entre los Sres. Castanedo, Calatrava, Giraldo, Cepero, Fraile, Lasanta y Cortés, y quedó aprobado el dictamen.

La comision de comercio opina en orden á la solicitud del marques de Casa-Irujo, para la introduccion de 4,000 fanegas de cacao en compensacion del crédito que tenia contra la hacienda nacional, que no debe hacerse diferencia alguna con arreglo á lo dispuesto para los demas privilegios.=Aprobado.

La comision de legislacion, despues de examinada la consulta del supremo tribunal de justicia, remitida en 29 de julio por el Sr. secretario de gracia y justicia acerca de las dudas que ocurrian á la audiencia de Estremadura, opina que estas no merecen ocupar la atencion del congreso.=Aprobado.

La comision segunda de legislacion da su dictámen acerca de la representacion de D. Norberto y D. Francisco de Herrera y Don

Rafael de Borja vecinos de Granada, contra el juez D. Fernando de Carvia, opinando debe pasar al gobierno para que oidas las partes decida sobre la justicia de esta reclamacion.=Aprobado.

La comision especial de hacienda presentó un informe, sobre el cual no hubo lugar á votar, y se mandó volver á la misma, en orden á la esposicion del mariscal de campo Downe para acabar de introducir la partida de cacao, para cuya introduccion se le habia concedido un privilegio.

Por la misma comision se presentó el dictámen sobre la queja dada por D. Nicolas Allado del comercio de Santander contra el resolucion de la direccion de la hacienda pública, en orden á la compra de los tabacos que habia introducido, sobre lo que no hubo lugar á votar, y por indicacion del Sr. Yandiola se mandó pedir informe al gobierno.

La comision ordinaria de hacienda, con vista de lo espuesto por la direccion del crédito público sobre el 5.º de la pesca de la Abufera, el tercio del diezmo del pescado de mar, y el aprovechamiento de la caza volátil que se cria en el mismo lago y dehesa á él aneja, que siendo correspondiente al patrimonio de la corona, se halla cedido todo á dicho establecimiento, opina, que no debe comprehenderse en los decretos de las córtes extraordinarias, que abolicion los privilegios exclusivos de señorío territorial, y que por consiguiente no hay motivo para que dejen de satisfacer al crédito público los derechos expresados, debiendo obligarse á los arrendadores al cumplimiento de sus contratas, pudiendo las córtes escitar al gobierno para que así

lo realice. = Aprobado.

La de premios informando sobre el expediente remitido por el gobierno, acerca de los grados que concedió á su tropa el conde del Abisbal, de resultas de haber proclamado la constitucion en 4 de Marzo de este año, es de parecer que se confirmen, espidiendose los despachos correspondientes á los interesados, y recomendandolos para que se les coloque segun ellos en los cuerpos del ejército. Habiendose deliberado sobre el asunto, se acordó quedarse sobre la mesa, señalandose para su discusion la primera hora de la sesion del dia 23.

(Se concluirá.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

En un periódico de Stockolmo, titulado *Almena Journalen*, (diario general), se ha publicado, con motivo de la convocacion de las Cortes en España, el artículo siguiente:

« La Nación española presenta al mundo entero el espectáculo mas hermoso, y el ejemplo mas sublime de sabiduria y moderacion que han visto los siglos. Su insurreccion contra el poder arbitrario ha demostrado del modo mas evidente que los pueblos pueden aspirar á ser libres, y llegar á serlo cuando ni la deslealtad, ni la desobediencia, ni el espíritu de innovacion, sino la necesidad de remediar males y abusos intolerables es quien guia sus generosos pasos hácia la libertad. Asi como se ha hecho en España la revolucion mas gloriosa, sin alterarse apenas la paz civil y el respeto á las leyes, asi tambien el Congreso español se parece en sabiduria, en dignidad y en amor á la justicia y al bien público á aquel Senado, de quien dijo Cineas á Pirro que le habia parecido una asamblea de Reyes.

Los tesoros del nuevo mundo influyeron del modo mas funesto en España, cuya grandeza política desapareció como de repente, cuando debia aparecer mas formidabile y magestuosa. Al vigor nacional, á aquel valor heroico que habia asombrado al mundo sucedieron una indiferencia y una apatia, que desfiguraron enteramente la Nación. En el reinado de Felipe II fué la primera potencia del universo; en el de Carlos II la mas miserable y abatida de cuantas componian el mundo civilizados.

El espíritu público parecia haberse estinguído enteramente en el pecho de los generosos españoles, cuando un atentado, el mas horroroso que han conocido los siglos, des-

perió á esta Nacion heroica para presentarla nuevamente en la escena del mundo con la grandeza y magestad que le son características.

El tirano Napoleon estaba bien distante de conocer el genio de los españoles, su amor inalterable á sus Reyes (y sobre todo al Rey Fernando), cuando llevó á efecto su infame usurpacion, destronando á este Príncipe, á quien amaba la Nacion con la ternura que inspira un Rey perseguido, inocente y desgraciado.

Este error fué el origen de su espantosa caída: creyó hallar en los españoles un pueblo de esclavos, indiferentes á toda especie de yugo, y halló una Nacion llena de honor y lealtad, que primero quiso ser esterminada, que sufrir la ignominiosa afrenta de verse invadida, privada de su independendencia, y despojada de sus Príncipes legítimos. Le bastó á España recordar sus antiguas glorias para considerarse capaz de arrostrar las invencibles huestes del tirano; y el éxito de tan inaudita resolucion correspondió á la grandeza del objeto y á la justicia de la causa. Despues de haber sufrido innumerables reveses, á que solo su constancia era capaz de resistir, vió al fin coronadas sus esperanzas, destruido el usurpador, y rescatado su cautivo Rey.

Por mas que algunos hayan pretendido amancillar la gloria de los españoles, calificando de fanatismo su amor al Rey, atribuyendo á las armas inglesas el triunfo de su causa, y pintando la Constitucion de las Cortes como un sueño de acalorados entusiastas, no habrá un solo hombre sensato y justo que no confiese que su resistencia fué inspirada por los sentimientos mas heroicos; que fue sostenida con una perseverancia mas que humana, y que á esta constancia invencible debe la Europa su libertad.

Por lo que toca á la Constitucion es menester desconocer todos los principios de la buena fé para no confesar que este sabio código; lejos de haber sido un aborto de imaginaciones exaltadas, fué el fruto de las meditaciones mas profundas de hombres no menos distinguidos por su amor al Rey que á la patria; fue efecto de la necesidad absoluta de sacar á la Nacion del estado de decadencia en que se hallaba, y en fin fué la justa recompensa de los inmensos sacrificios que habia hecho por todo el género humano.

Esta Constitucion, verdaderamente liberal asegura á la Nacion la libertad, la paz y la felicidad; y si el Gobierno sigue inviolablemente

te como hasta aquí el sistema de moderacion que se ha propuesto, sistema tan análogo á las luces y á la humanidad del siglo XIX, el pueblo español será bien pronto digno del título de *gran Nación*, y del amor y el respeto de todos los pueblos del mundo.

Este es el language de las naciones que nos admiran: ¿y que nacion no participa de estos sentimientos? ¿Acaso el Austria? ¿Y quien ha oído hablar al Austria? Ella se mantiene en silencio, porque su gobierno le ha puesto una mordaza; si se la quitara hablaría como la Suecia, y aplaudiría nuestra resolucion. Por fin se acerca el dia de la reunion de los emperadores de Austria, Rusia y Rey de Prusia, que ha tanto tiempo se anuncia. En una carta particular extractada en la miscelánea se fija esta reunion á fines del pasado en Troppan, si la prolongacion de la dieta de Polonia no origina alguna dilacion ó mudanza. El emperador Francisco, que es el primero que debe pasar allá para recibir á sus ilustres huéspedes, saldrá de la Ungria el 15, y el emperador de Rusia y el Rey de Prusia combinarán su salida en términos que lleguen en el mismo dia á Troppan donde ya se hallarán reunidos el príncipe de Metternich, como ministro de Austria, el conde de Golowkin, por Rusia, Mr. de Caraman por Francia, lord Stewart por la Inglaterra, y el general Krusenmark por la Prusia. Añadese que el emperador de Rusia irá acompañado de su ministro de estado conde de Capo d' Istria, y el Rey de Prusia de su canceller príncipe de Hardemberg. Las conferencias se regula que no se concluirán hasta mediados de Noviembre. El objeto de esta reunion es acordar los principios que se han de seguir, de resultas de los últimos sucesos de algunos países de Europa, y particularmente de los de Nápoles. El acuerdo se cree que sea pacífico, y que solo se pedirán garantías para la tranquilidad de los estados vecinos á aquellos que han adoptado variaciones en su gobierno. Se dice que el Austria misma se inclina á este partido.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTÍCULO COMUNICADO.

El teatro tan detestado hasta nuestros dias por los Apostoles de las preocupaciones, es la mejor escuela donde la juventud puede apren-

der, no solo el egercicio de las virtudes sociales si tambien las bellezas y gracias del idioma nacional, apenas conocido en este país. Por estos motivos nadie deberá estrañar el ligero elogio que hago de aquellos jóvenes que, reunidos en el teatro de Monte sion, ocupan sus ocios en el templo de las musas; y entre los placeres que estas facilitan al que las ama, aprenden á ser hombres, y algun dia útiles á la patria. Reciban pues estos ciudadanos mi gratitud brevemente expresada en el siguiente

CANTO.

Oy jóvenes amables
que á escénicas tareas dedicados
plácidas y agadables
á Apolo consagrados
vuestros ocios tenéis así ocupados.

Y cuando el fiero Noto
en noche helada, con horrído bramido
al misero piloto
en mar embtavecido
amenaza dejarlo sumergido.

Y cuando con su saña
y violento furor y rabia altiva,
la rustica cabaña
impetuoso derriba
y el infortunio del pastor motiva:

En plácidas escenas,
vosotros dignamente entretenidos,
nos dais noches amenas,
y á todos divertidos
dejais á un tiempo mismo y complacidos.

La graciosa comedia
que el defecto moral ridiculiza,
y la grave tragedia
que el crimen patentiza,
y la heroica virtud immortaliza,

Son dignas diversiones
del hombre libre, del libre ciudadano,
y do encuentra lecciones
no solo el cortesano,
si no tambien el rustico villano.

Seguid pues vuestro intento,
seguramente digno de alabanza;
y nunca el desaliento,
ni la desconfianza
os insinue panica mudanza.

Que si en tan bello empleo
consecuentes seguís con valentia,
con heroico deseo,
y laudable porfia,
llegar podrá que en un felice dia
Thalia, y Melpomene,
cojan gozosas el laurel frondoso,

que la dulce Hipoerene
 con su caudal undoso,
 le fertiliza en Helicon umbroso,
 Y del pindo en la falda
 el clavel y la rosa juntamente,
 y escénica guirnalda
 tejan, y gratamente
 ambas coronen vuestra digna frente. =
 A. M. C.

Nota de los precios corrientes por mayor de los artículos de mas consumo en esta Plaza, del sábado 9 de Diciembre de 1820.

GRANOS Y LEGUMBRES DEL PAIS.

	Pesetas la cuartera.	
XEXA.	19	á 20
TRIGO gordo.	17	á
Menudo.	15	á 16
CEBADA	7	á
AVENA.	4 $\frac{1}{2}$	á
HABAS grandes.	12 $\frac{1}{2}$	á 13 $\frac{3}{4}$
Pequeñas.	11 $\frac{1}{2}$	á 12
HABICHUELAS	24	á 25

GRANOS Y LEGUMBRES NAVEGADOS.

TRIGO FUERTE del Mar negro.	16 $\frac{1}{2}$	á 17
Alejandría (dicho terrós).	13 $\frac{1}{2}$	á 13 $\frac{3}{4}$
CEBADA.		á
HABAS grandes.		á
Pequeñas.		á
HABONES.	13	á
HABICHUELAS.		á

FRUTOS COLONIALES.

	Duros el quintal.	
AZUCAR de la Habana $\frac{3}{5}$ blanco y $\frac{2}{5}$ quebrado.	10 $\frac{1}{2}$	á
Blanco.	11 $\frac{1}{2}$	á
Quebrado.	9	á
CAFÉ.	26	á
CUEROS al pelo de Buenos Aires.		á
	Sueldos la libra.	
CACAO de Caracas.	13	á 14
Guayaquil.	6	á 6 $\frac{1}{2}$
AÑIL sobresaliente.		á
Corte.	31	á 33
	Pesetas el quintal.	
PALO campeche.	9	á 10
Brasilete de Santa Márta.	30	á 32.

VARIOS GÉNEROS Y EFECTOS.

	Libras el quintal.	
ALGODON de Levante.	45	á
De Iviza con pepita.	14 $\frac{1}{2}$	á 15
ALUMBRE de Aragon.	8	á 8 $\frac{1}{2}$
ARROZ de Valencia.	6 $\frac{1}{4}$	á 6 $\frac{1}{2}$

De Cullera.	6	á
De Lombardía.	5	á 5 $\frac{1}{2}$
ALMENDRON.	10	á 10 $\frac{1}{4}$
	Libras la cuartera.	
ALMENDRAS.	2 $\frac{1}{2}$	á 2 $\frac{3}{4}$
	Sueldos el quintal.	
ALGARROBAS.	15	á
	Sueldos la libra.	
ANIS de Alicante.	3 $\frac{1}{2}$	á
ACEITE de almendras dulces.	5 $\frac{1}{2}$	á 6
	Pesetas la libra.	
AZAFRAN de Valencia.	40	á 42
	Sueldos el cuartan.	
Del pais.	35	á
ACEITE de comer superior, añejo.	23	á 26
Nuevo.	21	á 23
	Duros la cuarterola.	
ACEITUNAS verdes saladas.		á
ALCAPARRAS asurtidas de fino, refino y quinta esencia.	13 $\frac{1}{2}$	á 14
	Libras el cuartin.	
AGUARDIENTE prueba de Holanda.	3 $\frac{1}{4}$	á
Anizado doble.	3 $\frac{1}{2}$	á 4
Prueba de aceite.	4 $\frac{1}{4}$	á
	Pesetas la libra.	
CANELA de Holanda.	15	á 15 $\frac{1}{2}$
De la China.	4	á 4 $\frac{1}{2}$
Clavillos.	5	á 5 $\frac{1}{2}$
	Libras el quintal.	
CAÑAMO del pais.	13	á 17
Estrangero.		á
CERA blanca.	95	á 96
Amarilla.	75	á 78
HIERRO plancha de Suecia	8	á 8 $\frac{1}{2}$
Vergallina inglesa	8	á 8 $\frac{1}{2}$
JABON duro del pais.	15	á
Flojo de idem.	8	á 8 $\frac{1}{2}$
LANA sucia.	14	á 15
LINO monaguí.	52	á 60
PIMIENTA negra.	31 $\frac{1}{2}$	á 32
De Tabasco.	22 $\frac{1}{2}$	á 23
	Pesetas la resma.	
PAPEL florete.	13	á 14
Medio florete.	11	á 11 $\frac{1}{2}$
Ordinario.	6	á 8
	Libras el quintal.	
QUESO del pais.	11	á 12
	Pesetas la libra.	
SEDA en rama del pais.	12	á 13
	Pesetas el quintal.	
SUMAQUE de Sicilia.	20	á
VITRIOLO verde de Inglaterra.	13 $\frac{1}{2}$	á 14
De Francia.		á
	Sueldos el cuartin.	
VINO tinto del pais.	33	á 35
Alvaflor.	65	á 70

Esta tarde saldrá correo para Barcelona.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.